

ARCHIVO

Ancud, 25 de enero de 1993.

EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
SANTIAGO.

Excelentísimo señor Presidente:

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
SECRETARÍA DE ESTADO Y ARCHIVO					
Nº	93/2760				
A:	04 FEB 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

44

Como Asociación de Jubilados y Montepiados de Chiloé, nos permitimos indicar nuestras inquietudes, en relación a los innumerables problemas que nos aquejan como ancianos de escasos recursos y que a la fecha no ha sido posible conseguir su solución:

1) La devolución de los bienes y quinquenios, beneficio del cual fuimos despojados por el régimen anterior, luego de que la I. Corte Suprema había ordenado su pago;

2) Asimismo, es de justicia la devolución del 10% previsional que aún se nos descuenta de nuestras exiguas pensiones;

3) También solicitamos se reliquiden las pensiones a todos los jubilados de la Ex Caja de Empleados Públicos que no fueron incluidos en la nueva ley sobre mejoramiento de jubilaciones y que beneficia a más de cien mil empleados fiscales, lo que significa jubilar con una pensión entre 50% a 130% superior a las jubilaciones que recibimos, a pesar de tener la misma calidad de jubilados de la administración pública;

4) La devolución del 10,6% de reajuste adeudado a los jubilados desde el año 1985 y que fue injustamente suprimido por el régimen anterior;

5) Deseamos también que las viudas de los pensionados fiscales se les cancele un montepío del 100% de la renta que perciba el marido al fallecer, lo que equivaldría al monto que actualmente perciben las viudas de la Fuerza Aérea;

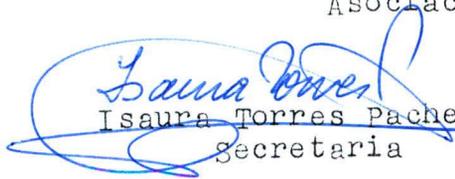
6) Estimamos además, que el seguro de vida, como ex funcionarios públicos, sea equivalente a 18 veces la última renta percibida por el imponente jubilado. Asimismo, la posibilidad de permitir el retiro anticipado, en vida, de un 50% de dicho seguro de vida.-

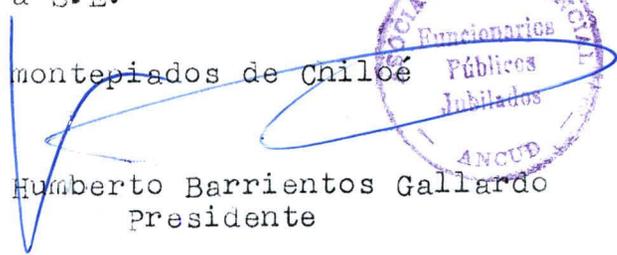
Por tanto, rogamos al Excmo. señor Presidente, considerar nuestras peticiones, cuya solución hará posible aliviar los permanentes problemas económicos que tenemos y que se agravan por los continuos gastos de enfermedad propias de la edad, por lo que una reglamentación en tal sentido puede hacer posible nuestros anhelos.

Agradecemos desde ya a S.E. su valiosa ayuda e interés para lograr la solución a nuestras necesidades planteadas.

Saludan respetuosamente a S.E.

Asociación de jubilados y montepiados de Chiloé

  
Isaura Torres Pacheco  
Secretaria

  
Humberto Barrientos Gallardo  
Presidente



ARCHIVO



Ant. 93/2760  
Santiago, Febrero 05 de 1993

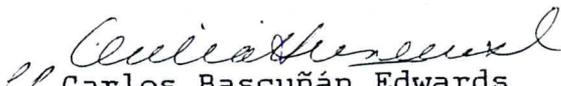
Señor  
Isaura Torres y Humberto Barrientos  
Costanera 690  
Ancud

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 25/01/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría del Trabajo.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0000594 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

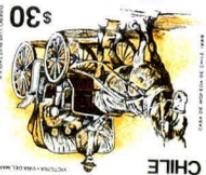
Saluda atentamente a Ud.

  
Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial

CERTIFICADO =

EL COM. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
SANTIAGO ( MONEDA )



PALACIO DE LA MONEDA  
M 04 FEB 93 M  
RECEPCION  
DE DOCUMENTOS

ANCUD  
R: 1324



4

204/8 -

Remite

Humberto Barrientos Gallardo  
Costanera 690 Ancud=Chiloé.=

